



LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Marco normativo de derechos humanos

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Esos valores se han incorporado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo 21(3) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece:

«La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto».

Los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en instrumentos de derechos humanos posteriores que abarcan los derechos de los grupos (por ejemplo, los pueblos indígenas, las minorías, las personas con discapacidades) son igualmente esenciales para la democracia habida cuenta de que garantizan la distribución equitativa de la riqueza, y la igualdad y equidad con respecto al acceso a los derechos civiles y políticos.



Mujeres en Juba, Sudán, votan en las elecciones nacionales de su país, las primeras en realizarse en casi 25 años.

UN Photo/Tim McKulka



Durante muchos años, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la ex Comisión de Derechos Humanos trataron de valerse de los instrumentos internacionales de derechos humanos para promover una comprensión común de los principios, las normas y los valores que constituyen la base de la democracia, con miras a orientar a los Estados Miembros en la formación de tradiciones e instituciones democráticas internas; y para atender sus compromisos en cuanto a derechos humanos, democracia y desarrollo.



Manifestantes mostrando pancartas por la libertad de expresión en Wat Phnom, Camboya. OHCHR/James Turpin

Lo anterior llevó a articular varias resoluciones de la ex Comisión de Derechos Humanos que han constituido un hito.

En 2000, la Comisión recomendó una serie de importantes medidas legislativas, institucionales y prácticas para consolidar la democracia (resolución 2000/47); y en 2002, la Comisión declaró lo siguiente como elementos esenciales de la democracia:

- Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Libertad de asociación
- Libertad de expresión y de opinión
- Acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el imperio de la ley
- La celebración de elecciones periódicas, libres y justas por sufragio universal y por voto secreto como expresión de la voluntad de la población
- Un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas
- La separación de poderes
- La independencia del poder judicial
- La transparencia y la responsabilidad en la administración pública
- Medios de información libres, independientes y pluralistas.



Apoyo a los procesos de democratización nacional

Las debilidades de la democracia y las instituciones débiles son algunos de los principales problemas para la realización eficaz de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos trata de abordar esos problemas mediante sus servicios consultivos y su programa de cooperación técnica, que se centra en *el fortalecimiento del marco jurídico para la protección de los derechos humanos (reforma institucional y jurídica); el establecimiento de capacidades que habiliten a los segmentos vulnerables y en situación desventajosa de la sociedad; y la promoción de la conciencia y educación en derechos humanos.*

Promoción de la gobernanza democrática

La Oficina sigue promoviendo la gobernanza democrática al suministrar apoyo continuo a instituciones democráticas, entre ellas entidades e instituciones nacionales involucradas en la administración de la justicia, al mejorar la capacidad de los parlamentarios de participar en la protección de los derechos humanos, al apoyar a la sociedad civil y al facilitar los procesos de desarrollo electoral y constitucional.

Apoyo a democracias en transición

En las democracias en transición y en los países que salen de situaciones de conflicto, la Oficina del Alto Comisionado colabora con los gobiernos y otras entidades nacionales para enfrentarse al pasado a fin de restablecer la confianza del público, y restaurar la paz y el imperio de la ley. La Oficina del Alto Comisionado se ha concentrado en combatir la impunidad, y ha apoyado activamente programas de justicia transicional en más de 20 países en todo el mundo durante la década pasada. Su apoyo incluye garantizar que factores de derechos humanos y justicia transicional se reflejen en acuerdos de paz; participar en el diseño e implementación de consultas nacionales globales sobre mecanismos de justicia transicional; apoyar el establecimiento de procesos para descubrir la verdad, mecanismos de responsabilidad judicial, y programas de reparaciones; y mejorar la reforma institucional.

Orientación de los esfuerzos nacionales y regionales para consolidar la democracia y mantener el imperio de la ley

En dos seminarios de expertos organizados por la Oficina del Alto Comisionado en 2002 y 2005 se aclararon los principales problemas que se oponen a la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley incluidos:



- La profundización de la pobreza
- Amenazas a la seguridad humana
- La violación de los derechos individuales y los impedimentos para el disfrute de las libertades fundamentales
- Las erosiones del imperio de la ley en contextos tales como la lucha contra el terrorismo
- La ocupación ilegal con uso de la fuerza
- El aumento de los conflictos armados
- El acceso desigual a la justicia por parte de los grupos en situación desventajosa
- La impunidad

Los informes de esos seminariosⁱⁱ constituyen una guía para elaborar marcos y estrategias nacionales y regionales para la realización de la democracia como concepto holístico basado en una estricta adhesión a los derechos humanos y los principios del imperio de la ley. Además, la Oficina del Alto Comisionado ha publicado una compilaciónⁱⁱⁱ de documentos y textos pertinentes que sirve como referencia e instrumento analítico para la preparación de la constitución, la revisión/redacción de legislaciones y estrategias nacionales para consolidar los derechos humanos y las bases democráticas.

La Oficina del Alto Comisionado participa con otras partes del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de un enfoque coherente a nivel de todo el sistema en lo que respecta a la democracia y la asistencia constitucional. También trata de asociarse con organizaciones intergubernamentales que promueven la democracia tales como l'Organisation Internationale de la Francophonie, la Unión Interparlamentaria, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y organizaciones intergubernamentales regionales. La Oficina también proporciona apoyo dedicado al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, sirviendo de asesora para el necesario proceso de adopción de decisiones sobre criterios para financiar el programa y propuestas de proyectos.

Para más información, póngase en contacto con: OHCHR Ginebra, Tel: +41(0)22 9289787 o visite www.ohchr.org

ⁱⁱ E/CN.4/2003/59 y E/CN.4/2005/58.

ⁱⁱⁱ La Compilación de documentos y textos adoptados y usados por las distintas organizaciones intergubernamentales, internacionales, regionales y subregionales con miras a promover y consolidar la democracia está disponible en http://www2.ohchr.org/english/law/compilation_democracy/index.htm.

